

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

0013 RESOLUCIÓN NÚMERO DE

(32 MAY0 2017

"Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD (E)

En ejercicio de la competencia asignada en la Resolución 3429 del 12 de noviembre de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en concordancia con el Decreto 1567 de 2015

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 y dentro de éste la importación de unos bienes con franquicia o exoneración arancelaria, para la producción de las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos allí mencionados, entre otras decisiones.
- 2. Que en virtud de la Resolución 00007 del 27 de diciembre de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras decisiones, autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- la importación de unos bienes con franquicia o exoneración arancelaria y unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016.
- 3. Que mediante la Resolución 011 del 1 de marzo de 2017, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- unos subprogramas dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016.
- 4. Que mediante la Resolución 012 del 19 de abril de 2017, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- unos subprogramas

M

Continuación de la Resolución, "Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

0013

dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016.

5. Que mediante oficio Radicado con el No. 1-2017-007995 del 9 de mayo de 2017, suscrito por el Representante Legal de la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A., Luis Fernando Pedrucci Araújo, identificado con cédula de extranjería No. 573360 de Medellín, se solicita adicionar las siguientes marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos que se producirán con los bienes cuya importación se autorizó con el beneficio del Programa para el Fomento de la Industria Automotriz a través de las Resoluciones 001 del 10 de junio de 2016 y 007 del 27 de diciembre de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

CODIGO	BUBPARTID		MODELO		
PV-0003-0343	8703239090	RENAU	SANDER O	SANDERO ZEN	B52M1ACF
PV-0003-0344	8703239090	RENAU	SANDER O	SANDERO INTENS	B52M2XC
PV-0003-0345	8703239090	RENAU	SANDER O	SANDERO INTENS BVA	B52A2XC

6. Que los bienes que se producirán con los bienes cuya importación se autorizó con el beneficio del Programa de Fomento para la Industria Automotriz en las Resoluciones 001 y 00007 del 2016 de esta Dirección se encuentran dentro de las subpartidas arancelarias listadas en el artículo 7 del Decreto 1567 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar dentro del Programa General PV-0003 a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. -SOFASA S.A.-, otorgado mediante Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los siguientes subprogramas:

CODIGO	SUBPARTID		MODELO	VARIANTE	VERSION
PV-0003-0343	8703239090	RENAU	SANDER	SANDERO ZEN	B52M1ACF
PV-0003-0344	8703239090	RENAU	SANDER O	SANDERO INTENS	B52M2XC
PV-0003-0345	8703239090	RENAU	SANDER	SANDERO INTENS BVA	B52A2XC

Continuación de la Resolución, "Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- a los correos electrónicos mauricio.pino@renault.com o pablo.urrego@renault.com, de conformidad con lo solicitado en el oficio Radicado con el No. 1-2017-007995 del 9 de mayo de 2017. La notificación se surtirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 3429 del 12 noviembre de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta resolución, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio remitirá copia de esta resolución a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- y dispondrá su publicación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y comunicación a los productores nacionales de los bienes codificados dentro de la respectiva subpartida arancelaria, para su actualización en la base de datos del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procederá el recurso de reposición y en subsidio el de apelación para ante el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el término, forma y oportunidad prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 MAYO 2017

LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD (E)

MATALIA GARZIA LÓPEZ

Proyectó: Martha Lucía Casas de Montoya Revisó: Maria del Pila Montoya Aprobó: Diego Fernando Fonnegra